**ACTA NUMERO 2745, SESION EXTRAORDINARIA:** En Sala de Sesiones del ISRI, ubicado en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve, siendo este el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria de la Junta Directiva, **ASISTENTES**: Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores y Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, Representante propietario y suplente de FUNTER; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Representante suplente del Ministerio de Salud; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante propietaria del Ministerio de Hacienda; Licda. María Berenice Jiménez y Lic. Luis José López Valladares, Representante Propietaria y suplente del Ministerio de Trabajo; Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Najera, Representante propietaria de la Universidad El Salvador; Lic. Carlos Atilio Paniagua Cruz, Gerente ad Honorem y Secretario de Junta Directiva.

**DESARROLLO** **DE LA SESIÓN:** **PUNTO NÚMERO UNO**- ESTABLECIMIENTO DE QUORUM: Doctora Mayra Ligia Gallardo Alvarado, verificó la asistencia y se dio inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS**- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA. La agenda propuesta fue la siguiente: AGENDA.1 ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. 2-LECTURA Y APROBACION DE AGENDA. 3- RATIFICACION DE ACUERDO JD 23-2019 Y JD 24-2019 DEL ACTA No. 2477 de fecha 20 de agosto de 2019. La agenda fue aprobada por unanimidad. **PUNTO NÚMERO TRES**- RATIFICACION DE ACUERDO **JD 23-2019** Y **JD 24-2019** DEL ACTA No. 2477 de fecha 20 de agosto de 2019. Luego de dar lectura a los acuerdos en referencia, por unanimidad se ratifican. **ACUERDO JD 23-2019**: Por unanimidad, se revoca el Acuerdo *JD 17-2018: “*CONFORME A LO QUE ESTABLECE EN LA PARTE FINAL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 220 DEL CÓDIGO DE SALUD, PROCEDE AUTORIZAR AL DR. ALEX FRANCISCO GONZALEZ MENJÍVAR, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI), CONFORME AL ART. 69 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL OTORGUE A FAVOR DE LA LICENCIADA ANA PATRICIA COTO DE PINO, JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA DEL INSTITUTO, PODER GENERAL JUDICIAL CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA INTERVENIR EN PROCESOS QUE EN RAZON DE LA MATERIA REQUIERAN QUE SE LE FACULTE DE FORMA ESPECIAL, Y QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ISRI PUEDA INICIAR, SEGUIR Y FENECER LOS RESPECTIVOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ACTÚA EL INSTITUTO YA SEA COMO ACTOR O DEMANDADO.” COMUNÍQUESE.- **ACUERDO JD 24-2019**: Por unanimidad, se acuerda: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PARTE FINAL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 220 DEL CÓDIGO DE SALUD, PROCEDE AUTORIZAR A LA DOCTORA **MAYRA LIGIA GALLARDO ALVARADO**, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI), CONFORME AL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL OTORGUE A FAVOR DEL **LICENCIADO HERBERT DE JESÚS SOLANO ARGUETA**, JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA DEL INSTITUTO, PODER GENERAL JUDICIAL CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA INTERVENIR EN PROCESOS QUE EN RAZON DE LA MATERIA REQUIERAN SE LE FACULTE DE FORMA ESPECIAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ISRI PUEDA INICIAR, SEGUIR Y FENECER LOS RESPECTIVOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ACTÚA EL INSTITUTO YA SEA COMO ACTOR O DEMANDADO, COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar se levanta la presente a las diez horas con cuarenta minutos del día martes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado

Presidenta

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores Representante propietario de  FUNTER | Licda. Yamileth Nazira Arévalo ArguetaRepresentante suplente de FUNTER |
|   |  |
| Licda. Nora Elizabeth Pérez Martínez Representante suplente del Ministerio de Hacienda | Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Najera Representante de la Universidad de El Salvador |
|   |  |
| Licda. María Berenice Jiménez LópezRepresentante propietaria del Ministerio de Trabajo | Lic. Luis José López Valladares Representante suplente del Ministerio de Trabajo |
|  |  |
|  |  |
|   Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón Representante suplente del  Ministerio de Salud | Lic Carlos Atilio Paniagua CruzGerente Ad Honorem y Secretario de Junta Directiva |
|  |